



3 de septiembre de 2010

**Folio No. :** 95/2009-2010  
**Asunto:** Dictamen Fiscal 2009.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA  
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de su Vicepresidencia de Fiscal y de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (SAT), da a conocer que en reunión que se efectuó esta mañana con el Lic. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jefe del SAT y con su equipo de trabajo, integrado por los Administradores Generales de distintas áreas de dicho Organismo, se acordó lo siguiente:

Derivado de la problemática que se presentó el día 31 de agosto por la noche para el envío de los dictámenes fiscales 2009, se aceptó que se dará validez legal a los que se hubiesen rechazado en esta fecha y que se envíen a más tardar el día de hoy a las 23:59 horas del centro del país.

Casos especiales podrán ser tratados casuísticamente.

Reciban un cordial saludo.

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP  
C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez  
Presidente**

**c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2009-2010**

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.